



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 231

17 de octubre de 2000

V Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Sesión celebrada el martes 17 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- **C-212/00 RGEF. 3276, C-286/00 RGEF. 4773, C-295/00 RGEF. 4882 (V).** Comparecencias, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Gerente de la Agencia para el Desarrollo de Madrid, del Sr. Gerente de la Agencia Financiera de Madrid, del Sr. Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, del Sr. Gerente de la Agencia para la Formación de Madrid y del Sr. Gerente del Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, con objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio 1999.

2.- **Ruegos y Preguntas.**

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 41 minutos.

Página 6847

— Interviene el Sr. Vicepresidente para comunicar que la comisión parará en torno a las doce de la mañana para poder expresar su sentimiento por el atentado perpetrado ayer en Sevilla.

Página 6847

— **C-212/00 RGEF. 3276, C-286/00 RGEF. 4773, C-295/00 RGEF. 4882 (V). Comparecencias, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Gerente de la Agencia para el Desarrollo de Madrid, del Sr. Gerente de la Agencia Financiera de Madrid, del Sr. Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, del Sr. Gerente de la Agencia para la Formación de Madrid y del Sr. Gerente del Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, con objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio 1999.**

Página 6847

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Nevado Bueno, el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 6847-6849

-Exposición del Sr. Gerente de la Agencia para el Desarrollo de Madrid, la Sra. Gerente de la Agencia Financiera de Madrid, el Sr. Gerente de la Agencia para la Formación de

Madrid, el Sr. Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, el Sr. Director General de Trabajo y Consejero Delegado del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Página 6849-6854

-Intervienen, en segundo turno, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Nevado Bueno, el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 6854-6860

-Se suspende la sesión a las 11 horas y 58 minutos.

Página 6860

-Se reanuda la sesión a las 12 horas y 18 minutos.

Página 6860

-Interviene el Sr. Gerente de la Agencia para el Desarrollo de Madrid, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 6860

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 6861

— Interviene el Sr. Vicepresidente de la Comisión para agradecer a los Sres. Gerentes la información facilitada y para felicitar a don Mateo Bonaachea, nuevo Gerente del Instituto de Seguridad y Salud en el trabajo.

Página 6861

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 19 minutos.

Página 6861

(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos. En primer lugar, quiero comunicarles que esta Comisión parará en torno a las doce de la mañana para poder expresar nuestro sentimiento por el atentado perpetrado ayer en Sevilla; aproximadamente a las doce menos cinco haremos un paro de unos diez minutos, y posteriormente continuaremos con la sesión.

Empezamos con el primer punto del Orden del Día.

Comparecencias, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Gerente de la Agencia para el Desarrollo de Madrid, del Sr. Gerente de la Agencia Financiera de Madrid, del Sr. Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, del Sr. Gerente de la agencia para la Formación de Madrid y del Sr. Gerente del Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, con objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio 1999.

————— **C-212/00 RGEP. 3276, C-286/00 RGEP. 4773, C-295/00 RGEP. 4882 (V)** —————

Quiero comentarles a los Grupos Parlamentarios que ayer estuve con don Javier Vallejo, Director General de Trabajo, y quedamos en que, dado que don Mateo Bonaachea ha tomado posesión de su cargo hace aproximadamente quince días, la contestación, en este caso, a las preguntas que hagan los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios la dará él mismo. Suponiendo que no habrá ningún problema, quiero dejar constancia de ello.

En primer lugar, quiero dar las gracias y la bienvenida a los señores Gerentes por su presencia en esta Comisión. En esta Comisión vamos a intervenir de forma acumulada; por tanto, intervendrán los Grupos políticos para hacer preguntas globales a todos los señores Gerentes; a continuación contestarán los señores Gerentes, y después habrá

dos turnos de réplica, el primero para los Grupos Parlamentarios, y el segundo en caso de que haya alguna cosa puntual que quieran que sea explicada por los señores Gerentes.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo brevemente para pedir la explicación del grado de ejecución de algunas partidas. Concretamente, del Programa 530, "Agencia para el Desarrollo", el apartado de los convenios, la partida 228, que, aunque es verdad que aparece ejecutada al cien por cien, lo es después de haber sufrido una modificación a la baja muy importante. Querría conocer la explicación del desarrollo de esta partida.

En el Programa 540, "Agencia Financiera de Madrid", en cuanto a la partida 7739, "Empresas Privadas", querría saber cuáles son las causas del recorte importante que ha sufrido y en qué medida ha afectado a los objetivos de la partida, aunque, en relación con el crédito finalmente modificado, el grado de ejecución es alto, no así con relación al crédito inicial.

El Programa 550, "Agencia para el Empleo de Madrid", lógicamente, requiere algo más de tiempo para exponer las explicaciones que espero nos dé el señor Gerente. Quería conocer, en concreto, el porqué del grado de ejecución de dos partidas. La 228, "Convenios", tenía un crédito inicial de cero pesetas, después sufre una modificación, se le adjudica a esta partida un crédito de casi 99 millones, de los cuales se ejecuta solamente el 75 por ciento; y hay otra que es relativamente más alta, la de "Formación y empleo", relacionada con los fondos europeos, los 145 millones, que también sufre una modificación pero, aun así, sorprende la bajísima ejecución de gasto de esta partida, que es en ese programa, lógicamente, la más importante.

En cuanto al Programa 560, respecto a la ejecución del presupuesto de gasto de la Agencia para la Formación de Madrid, querríamos saber cómo se ha ejecutado y el porqué del bajo porcentaje de ejecución de la partida 2276, "Trabajos realizados a empresas del exterior".

Por último, en el Programa 570, "Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo", querríamos conocer el desarrollo y la ejecución de la partida 240 "Servicios nuevos", que sufre una

modificación a la baja, y tiene un alto grado de ejecución sobre la base de esa modificación que sufrió, pero me gustaría conocer también exactamente el porqué, cómo se ha desarrollado esa partida y en qué medida esa modificación ha afectado a los objetivos previos de la misma. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, por medio de su Portavoz.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Hablaré de los Programas 530, 550, 560 y 570 y sobre la Agencia Financiera hablará el señor Carmona.

Con respecto al Programa 530 pocas cosas se pueden decir dada la escasa dotación de dinero del año 99, excepto tal vez que se corresponde malamente la escasa dotación de dinero, repito, con las pomposas definiciones que hay en la memoria de actividades; seguramente las pomposas definiciones de la memoria de actividades, los objetivos en el 99, que son conseguir promoción y fomento a través de programas de apoyo a la inversión productiva, colaboración y cooperación en el desarrollo de líneas de apoyo a proyectos de cooperación empresarial y apoyo técnico a proyectos de innovación empresarial, a lo mejor se podrán conseguir en años posteriores. Insisto, con la escasa dotación que tiene, es difícil que se pudieran conseguir esos objetivos.

Entrando más en concreto en agencias que tenían más dotación presupuestaria en esos momentos, en concreto el Programa 550 "Agencia para el empleo", conviene señalar que se ha ejecutado de una manera baja, porque sólo se ha ejecutado el 75 por ciento. Y querría saber, concretamente, las razones de la desaparición de la partida 462, seguramente en la explicación de los presupuestos lo dirá -lo digo para que no se me repita-, pero me gustaría saber por qué razón desaparecen los 50 millones en este caso. Y la partida 482, que se minoraba bastante y que tiene un nivel de ejecución muy bajo, el 39 por ciento, y, si yo no estoy equivocada, era la partida destinada a nuevos yacimientos de empleo, talleres prelaborales, becas de formación, etcétera, por qué tiene un nivel de ejecución tan bajo, después, insisto, de haberse minorado en una cantidad importante, algo que en ocasiones hemos hablado y, corríjame si me equivoco y no es ése el

contenido de la partida, que sería importante o interesante potenciar: nuevos yacimientos de empleo, talleres prelaborales, etcétera. Querría alguna explicación sobre esta Agencia.

Con respecto a la Agencia de Formación, cuyo nivel de ejecución es bajo, un 67 por ciento, me gustaría alguna explicación, porque la impresión que da es que la razón principal de ese bajo nivel de ejecución es que no se ha dotado convenientemente de personal en ese momento, en el año 99; por eso me gustaría que me dieran alguna explicación sobre ese punto, a qué se debía, por qué razones no se pudo dotar el personal en ese momento, etcétera.

Por último, en lo que se refiere al Programa 570, "Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo", querría, al igual que el señor Setién, preguntar por la partida 240, para conocer las razones de la modificación a la baja que ha tenido esta partida de servicios nuevos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Gracias, señor Presidente. Con relación a la Agencia Financiera, en la Comisión de Economía ya hemos tenido ocasión de comentar sobre su evolución, su grado de intermediación, las subvenciones y las comisiones. Esta Agencia, derivada del acuerdo firmado con los sindicatos, como las demás, tenía un presupuesto de cien millones de pesetas, y parece haberse ejecutado 8,6 de cada 10 pesetas. Del presupuesto de 1999 nos interesa saber lo siguiente -y señalo y remarco lo del presupuesto de 1999 por la tardanza que tuvo para ponerse en marcha esta Agencia; por lo tanto, no sé si el grado de cumplimiento de sus objetivos ha sido todo lo eficiente que debería ser por la propia tardanza-. Por lo que se refiere a las modificaciones, queremos saber por qué se produce una minoración, casi en su totalidad, en trabajos realizados a empresas; en cuanto a las transferencias de capital a empresa pública también se produce un aumento, y en cuanto a las obligaciones reconocidas, las transferencias de capital, simplemente quiero decir que se ha cumplido en un 98 por ciento.

Nos interesa saber cuáles son los objetivos concretos de esta Agencia, es decir, cuántas empresas de nueva creación fueron subvencionadas durante 1999; cuántos y cuáles convenios de colaboración fueron firmados durante el año 1999; cuántos estudios sobre el fondo de capital riesgo fueron realizados durante 1999, y cuántas empresas

fueron subvencionadas potenciando el "factoring" por parte de esta Agencia. Más que los escuetos cien millones de pesetas con los que está dotada, nos interesa saber cuáles son los objetivos cumplidos durante 1999, a pesar de la tardanza en ponerse en marcha. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente quiero agradecer la presencia en esta Comisión de los Gerentes y Directores de las Agencias y del Instituto Regional de Salud e Higiene en el Trabajo. Espero sus respuestas y, en su caso, en el segundo turno haré alguna valoración. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, van a intervenir los señores gerentes de las agencias. Les ruego que en el momento de realizar sus intervenciones se identifiquen para que conste en acta el nombre, el cargo que ostentan y a qué agencia pertenecen. Gracias.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE MADRID** (Martínez-Val Peñalosa): Gracias, señor Presidente. Voy a contestar a los distintos Portavoces en el mismo orden en que han intervenido. En primer lugar, voy a contestar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a una pregunta muy concreta sobre una minoración de la partida presupuestaria 22840, que ha sido transferida a la partida presupuestaria 22790.

La partida presupuestaria 22840 es una partida destinada a "Convenios con universidades". Cuando se hizo el anteproyecto de presupuestos se pensó que una serie de trabajos que se iban a llevar a cabo se iban a realizar mediante convenio con universidades; sin embargo, entrando el año 1999, por el tipo de trabajo que se pretendía hacer -y que ahora comentaré-, se pensó que era mejor realizarlo mediante contratación pública a la que, evidentemente, también podían concurrir las universidades; es decir, no cerrarlo, sino más bien abrirlo, para que ese estudio, que era un estudio sobre

sectores exportadores en la Comunidad de Madrid, pudiese hacerlo aquel concursante que estuviese en mejores condiciones. Ése fue el objeto de pasar toda la partida presupuestaria 22840 a la 22790, que corresponde a "Otros trabajos con el exterior", procedente de la partida 22840, que es "Convenios con universidades". Repito, el motivo fue sacarlo a un concurso de contratación pública, de manera que pudiera concurrir cualquier entidad pública o privada para realizar el estudio de los sectores exportadores.

Respondiendo a la intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, debo decir que creo que no estamos aquí para discutir lo pomposo o no que sean los nombres o las memorias, sino para decidir sobre cosas concretas. Entiendo que el presupuesto que tenía la Agencia el año 1999 era un presupuesto pequeño, ajustado entre otras cosas a que estaba en la infancia; la Agencia se había creado apenas un año y medio antes, y eso significa que para que las cosas anden, anden debidamente y sean eficientes, hay que hacerlas crecer con un proceso paulatino, exactamente igual que crecen los organismos vivos o cualquier ente social. De todas maneras, sí se hicieron cosas.

Centrándome en el cumplimiento de los tres objetivos que figuran en la ley de creación de la Agencia, mencionaré lo siguiente: en cuanto a promoción y fomento del tejido productivo, que es el primer objetivo de la ley fundacional, dentro de este apartado 2279 precisamente está el estudio de los sectores exportadores de la Comunidad de Madrid que acabo de mencionar, con un montante total de 13.920.000 pesetas, y el patrocinio de Iberalía, que es un foro económico empresarial iberoamericano-Unión Europea, que se patrocinó con un millón de pesetas.

En cuanto al segundo objetivo de la ley fundacional, que es la colaboración y cooperación al desarrollo y líneas de apoyo a proyectos de cooperación empresarial, se realizó un estudio sobre el área industrial de la zona norte de la Comunidad de Madrid, que también existe. Se dedica mucha atención política a distintas partes de Madrid, pero la zona industrial norte requería un estudio peculiar, y se dedicaron 9,3 millones de pesetas a este estudio. También dentro de este mismo epígrafe de colaboración y cooperación al desarrollo, en proyectos de cooperación empresarial se patrocinó el I Congreso Internacional de Empleo Juvenil, con un montante de 2 millones de pesetas.

En cuanto a apoyo técnico a proyectos de

innovación empresarial, que es el tercer gran objetivo de la ley fundacional, dentro de las limitaciones presupuestarias que se tenían, se hizo un estudio sobre incidencia del programa de calidad en las pequeñas y medianas empresas industriales de la Comunidad de Madrid, con un coste de 10 millones de pesetas.

Yo entiendo que las partidas presupuestarias eran pequeñas, pero, dentro de las limitaciones con que se contaba en el año 1999, se cubrieron, al menos en parte, acciones importantes en los tres objetivos.

La Sra. **GERENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE MADRID** (Caramé Legarde): Buenos días, Señorías. Voy a responder a las preguntas de los distintos Grupos Parlamentarios; en primer lugar, al representante de Izquierda Unida, don Julio Setién, que me pregunta por la minoración que hemos tenido en la partida 7739, hemos minorado esta partida en 7 millones de pesetas porque no podemos olvidar que la Agencia Financiera actúa a través de instrumentos financieros, como son en este caso la Sociedad Capital Riesgo y la Sociedad de Garantía Recíproca Avalmadrid. Como precisamente indicaron estos mismos Grupos en otras comparencias, uno de los objetivos de la Agencia es potenciar esta Sociedad de Garantía Recíproca y crear fondos de provisiones técnicas para facilitar el acceso a la financiación de las PYME de la Comunidad de Madrid. En este caso la partida se minoró para abrir la partida 7430, que es un fondo de provisiones técnicas en Avalmadrid para impulsar todas las actuaciones de financiación a través de la garantía recíproca.

En esta misma línea, contesto a la pregunta del Diputado Socialista respecto a la partida 2276, "Trabajos y estudios técnicos". Siguiendo el mismo objeto de la Agencia Financiera precisamente y, como decía, a pesar de que llevábamos medio año simplemente de ejecución en la Agencia Financiera, porque se había iniciado tarde su funcionamiento, minoramos también esa partida para incrementar ese fondo de provisiones técnicas y cumplir con uno de los objetivos de la Agencia Financiera, que es impulsar y dinamizar la actuación de la Sociedad de Garantía Recíproca Capital Riesgo Madrid.

Me pregunta también sobre los convenios de colaboración que se han realizado. La partida se minoró precisamente porque, al llevar muy poco ejercicio, los convenios que -no lo dude- está

realizando la Agencia financiera y que están teniendo un desarrollo muy productivo, se han realizado en el ejercicio 2000; con lo cual tendremos ocasión de hablar de ellos cuando tengamos la comparencia de esa ejecución presupuestaria. En el año 99, por la escasez de tiempo que teníamos, no se realizó ningún convenio de colaboración sino que abrimos el fondo de provisiones técnicas para apoyar todas las actuaciones destinadas al programa de empresa de nueva creación, en el cual entran operaciones, como el "factoring", como el "leasing" y cualquier otro instrumento financiero al que acudan empresas madrileñas que quieran acogerse a esta línea que, como conocen, se realiza a través del IMADE, que es el que impulsa el programa de creación de nuevas empresas, con dos fondos, uno del IMADE y otro de las Agencias. Es el que la Agencia Financiera ha querido impulsar en el ejercicio 99.

En cuanto a nuestro Programa, les diré que con una subvención de 27,5 millones, que es lo que nos quedaba en la partida 7739, se han creado 29 empresas. Yo creo que las cifras hablan por sí solas, y hay poco que decir. La cantidad realmente es pequeña, -los 27 millones de presupuesto- pero el número de empresas a las que se ha ayudado es significativo, teniendo en cuenta, además, que la inversión total que se ha podido inducir en la Comunidad de Madrid con estos 27 millones ha sido de 402 millones; es decir, 14 millones provenientes del sector privado por cada millón que ha puesto la Agencia Financiera. Y también, vinculado a este Programa es muy importante la generación de puestos de trabajo. Les puedo decir a los señores Diputados que con estos 27 millones se han creado 128 puestos de trabajo. Aquí la "ratio" estaría en cuatro puestos de trabajo por cada millón. Y creo que con esto he contestado a las preguntas que me hacían, y quedo a su entera disposición. Gracias.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA FORMACIÓN DE MADRID** (Fox): Quisiera contestar concretamente a la pregunta del señor Setién sobre la partida 2276. En un principio, el crédito inicial de esta Partida era de 30 millones de pesetas, posteriormente justificado por la antecesora de mi antecesor, la señora Burgo Riaza, el 25 de octubre en el Diario de Sesiones de la Comunidad, donde aparece que hubo una transferencia de 12.400.000 para un convenio con universidades, con lo cual de los 30 millones de que estamos hablando está justificado y está en el Diario de Sesiones; estamos hablando ya de 17.600.000

cuyo cumplimiento no es tan bajo, en mi opinión, es de un 17 por ciento y se dedicó concretamente a realizar un estudio sobre el conocimiento global del sistema formativo mediante encuestas telefónicas, que es una práctica que se sigue haciendo con gran éxito.

En cuanto a la pregunta que me realiza la Diputada, señora Nevado, debo decirle que sí, que realmente es así. La Agencia se estaba creando y tiene una serie de pasos obligados que se tienen que realizar. Ella habla del Capítulo Primero, y en él se expresa que en el mismo momento en que se crea una Agencia se tienen que dotar esos puestos; esos puestos pasan un concurso; pasa un plazo de tiempo, etcétera. Por supuesto, en este caso estamos hablando de un porcentaje bajo pero lógico; incluso es lo que rebaja un poco el porcentaje de actuación de la Agencia de Formación que, por otro lado, y en honor de la antecesora de mi antecesor, me parece que fue realmente meritorio. Creo haber contestado a las dos preguntas que se me han hecho.

El Sr. GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID (Hernández Sanz): Para contestar a las preguntas que formulan SS.SS., debo referirme al Programa 550, a las Partidas 228, 482 y 462.

Hay en principio alguna relación en cuanto a modificaciones presupuestarias, y quiero expresarlas. Se modificó la partida 482, para poder dotar la 2289, y hacer frente al programa de prácticas no laborales desde la correcta imputación al Capítulo Segundo. Igualmente, se utilizó parte del crédito del Capítulo Cuarto para hacer frente a un programa de estudio de empleo industrial en la Comunidad de Madrid y, asimismo, para realizar la promoción de los centros de empleo y desarrollo, de los 28 centros de empleo y desarrollo que se constituyeron en la Comunidad de Madrid en colaboración con diversas entidades y organizaciones. Esta modificación presupuestaria es posible, ya que estas acciones inciden directamente sobre los desempleados y, por lo tanto, están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. En el presupuesto de la Agencia debo indicar que las partidas por el Fondo Social Europeo no sólo se cofinancian las partidas del Capítulo Cuarto, sino que también se cofinancian aquellas partidas del Capítulo Segundo destinadas a actividades que inciden en la lucha contra el desempleo, como es el caso que motivó la modificación presupuestaria que figura en los estadillos que se están utilizando.

Respecto a la partida 46200, deseo indicar que ya se dio de baja el crédito, porque esta partida pertenecía a una Orden de Yacimientos para el empleo; en concreto, la Orden de nuevos Yacimientos para el empleo tiene su base económica en las partidas 46200, 47200 y 48200 -ahora las explicaré-, las tres del Capítulo Cuarto. Se da de baja de la partida 46200, porque era la parte del programa de yacimientos que correspondía a las solicitudes de Ayuntamientos, y, finalizado el plazo, no hubo ninguna solicitud por parte de los Ayuntamientos. Como por parte de las Pyme había habido solicitudes en exceso sobre la partida presupuestada, se consideró oportuno que el dinero de esta partida 46200 se diera de baja y se imputara a programas que sí tenían solicitudes.

Respecto al grado de ejecución de la partida 228, aunque ya hemos explicado la razón de la ampliación de dicha partida- se ve modificado al alza porque los convenios de prácticas en empresas de los alumnos que han hecho cursos de formación ocupacional -los cursos derivados del Imaf- se ejecutaron en el año 2000 por importe de 11 millones de pesetas; es decir, que de la partida 228, como ya he explicado, fue aumentada a 98 millones de pesetas, se ejecutaron 73.976.000 pesetas en el año 1999; de esa misma partida, 11 millones de pesetas, correspondientes a cursos del Imaf, fueron pagados en el año 2000, pero correspondían a la partida 228.

La partida 482 realmente es la más compleja del programa, y voy a tratar de explicarla. Por medio de esta partida, que tenía un crédito inicial de 145 millones de pesetas, y que se minoró a 85, la razón de la minoración es la siguiente: esta partida corresponde al programa de becas Finnova y a parte del programa de yacimientos, en concreto a las asociaciones. Al haber menos peticiones de asociaciones ocurre como en el caso de los Ayuntamientos, se minoró la partida para poder utilizar los recursos en otras políticas de lucha contra el desempleo. En consecuencia, la razón de la minoración de la partida 482 es la falta de peticiones por parte de las asociaciones, y queda en fase A para becas "Finnova" 73 millones de pesetas, y 11 millones de pesetas para el programa de yacimientos.

El grado de ejecución del programa de yacimientos para asociaciones en fase OK fue del 61 por ciento en fase de pago. El grado de disposición fue del cien por cien -los 11 millones-, y en fase de pago se pagaron 6.748.000 pesetas, que corresponde a una ejecución del 61 por ciento. Probablemente,

esta situación se ve matizada porque se haría algún pago posterior en el año 2000.

El programa de becas Finnova ocupaba 73 millones de pesetas. En cuanto a ejecución presupuestaria, se pudo poner en fase D 41 millones de pesetas, y lo pagado en el año 1999 fueron 26.760.000 pesetas; se ha pagado con posterioridad en el año 2000. Éste es un programa complejo e interesante, porque produce una inserción laboral entre el 60 y el 70 por ciento de los becarios que finalizan su trabajo. Asimismo, se hace en colaboración con universidades y centros de investigación; en concreto, colaboran con el Programa "Becas Finnova" la Universidad de Alcalá, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad "Carlos III", la Universidad Complutense, la Universidad Politécnica, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, el Instituto de "Salud Carlos III" y el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, el IMIA. Son unas cuantas entidades públicas que tienen que colaborar con otra entidad pública: la Agencia para el Empleo. Esto hace que los tiempos estén un poco ralentizados.

Asimismo, debo indicar que es un programa plurianual, por lo que, en cuanto a referirlo al año 1999, tengo que decir necesariamente que este programa, que se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad, en la convocatoria de 23 de abril de 1999, Orden 1319, se ejecuta en los ejercicios 1999 y 2000. A través de esta orden se convocaron 204 becas y se cubrieron 184 puestos, de los cuales 175 se cubrieron durante 1999, y la previsión de finalización -porque todavía hay becarios que están desarrollando su aprendizaje- es de 165.

¿Por qué digo que es un programa complejo? Porque la selección es complicada; hacemos una convocatoria abierta a todos los estudiantes de formación profesional que quieren optar a alguno de los puestos que se ofrecen a través de las becas para ayudantes o auxiliares de investigación. Cuando no se cubre la totalidad de las becas en una primera respuesta, tenemos que poner en marcha todos los mecanismos de sucesivas convocatorias, como es lógico, para cubrir la totalidad de los puestos ofrecidos. Se trata de alumnos becarios de cualificación, porque son alumnos que provienen de la Formación Profesional, lo que hace que la inserción no sólo se produzca a la finalización del programa, sino que, en ocasiones se produzca durante el desarrollo del mismo. Lógicamente, cuando la

inserción laboral se va produciendo con anterioridad, se establecen unos niveles de ejecución económica algo inferiores. No obstante, como digo, el programa es complejo de gestionar, pero, sin embargo, es un programa muy interesante. Yo creo que, siendo un programa que produce una inserción que ronda el 70 por ciento de los participantes, merece la pena luchar por él, aunque sea de ejecución complicada; en este caso, ejecución plurianual, por lo que, al referirnos al período 1999-2000, el nivel de ejecución será superior a este 39 por ciento que figura en el estado de ejecución del presupuesto de gastos que se está analizando.

El Programa Finnova puso en A 73 millones de pesetas, puso en D 41 millones de pesetas y se pagaron en el año 99 26.760.000 pesetas, el resto se ejecuta en el año 2000. Gracias.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y CONSEJERO DELEGADO DEL INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Vallejo Santamaría): Buenos días. Quiero presentar a SS.SS. a don Mateo Bonaecha, que me acompaña aquí, a mi derecha, nuevo Gerente desde hace aproximadamente tres semanas del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el que supongo que tendrán la ocasión de departir o debatir, tanto en esta Comisión como en la Comisión de Economía y Empleo.

Voy a hacer referencia a las preguntas, que ha sido la misma en ambos Grupos Parlamentarios, Izquierda Unida y Socialista-Progresistas, y es la minoración de la partida 2400. Hay que destacar que el año 1999 es el segundo año de funcionamiento del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo que se creó por Ley de esta Asamblea en noviembre del 97. En el año 1998 el programa presupuestario se crea una vez ya aprobada la Ley de Presupuestos y se financia con transferencias de crédito del Programa 511, de la Dirección General de Trabajo, al nuevo programa que se crea aproximadamente en abril del 98. Por lo tanto, este es el segundo año de funcionamiento y, por tanto, la partida 2400 es una partida saco en la que se incluyen todos los gastos corrientes del Instituto.

La causa de la minoración de la partida es que se ha traspasado este dinero a las partidas 1600 "Cuotas Sociales", por importe de 20,4 millones de pesetas, y a la partida 1608 "Mejora voluntaria de la incapacidad temporal", por importe de 5,7 millones de

pesetas; y, además, al Capítulo VIII "Préstamos a corto plazo al personal", por importe de 500.000 pesetas, lo que hace el total de 26,6 millones de pesetas. Las razones de esta transferencia de Capítulo Segundo a Capítulo Primero es que es el primer año en el que se presupuestan los gastos de personal y a los tres meses más o menos, tanto la Consejería de Hacienda como el propio Instituto Regional se dan cuenta de que no se llegaría a final del año con las cantidades que estaban presupuestadas en este sentido.

Hay que destacar que, desde ese punto de vista, los gastos de personal en el Instituto Regional suponen el 63 por ciento de todo el presupuesto, puesto que son los profesionales que prestan sus servicios en el Instituto los que llevan a cabo las actuaciones fundamentales en cuanto a la prevención de riesgos, la investigación de accidentes y las actuaciones en materia de formación, sensibilización y búsqueda de cultura preventiva para todas las empresas y los trabajadores de la Comunidad de Madrid. Desde este punto de vista, con el resto de la partida, por darles algunos datos de en qué nos hemos gastado la partida 2400, que aparece simplemente no presupuestada como en otros organismos o en las propias Direcciones Generales, destacar que, de acuerdo con el plan de actuación del Instituto de 1999, se han llevado a cabo actuaciones de sensibilización, entre ellas dos campañas de publicidad, una por importe de 11 millones de pesetas, para dar a conocer las actuaciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo; otra, denominada Plan de Promoción y Actuación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo contra la siniestralidad laboral, bajo el lema "Aumenta tu seguridad, los riesgos laborales para nadie", con un coste de 24.650.000 pesetas. Una actuación de sesiones informativas en colegios de enseñanza primaria en el área metropolitana de Madrid con ocasión del "Día de la seguridad y salud en el trabajo", por importe de 93.000 pesetas. Trípticos informativos sobre los principales riesgos en algunas profesiones, como son los sectores de la construcción, limpieza y peluquerías.

En segundo lugar, en cuanto a promoción y apoyo a la actividad preventiva, otra actuación ha sido la potenciación de la "Línea 900" del Instituto, que en su primer año de funcionamiento ha recibido un total de 6.000 llamadas, consultas tanto de empresarios como de trabajadores sobre la materia preventiva; formación interna del personal, por importe

aproximado de 1.250.000 pesetas; actuaciones en cuanto a trípticos para los avisos previos en obras de construcción, por un coste total de 165.000 pesetas; adquisición de bibliografía y revistas especializadas para el personal del Instituto por importe de 740.000 pesetas. Además, se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Madrileño de Formación para impartir cursos de formación a desempleados, tanto de nivel intermedio y superior en prevención de riesgos como de coordinadores de seguridad y salud en el trabajo.

También se han realizado actuaciones de formación en evacuación y primeros auxilios para el personal de las oficinas del Inem, por importe de 45.000 pesetas; la publicación de los manuales de formación de coordinadores -primera y segunda tiradas-, por un importe de 3.140.000 pesetas; un curso de formación básica en prevención de riesgos laborales y para delegados de prevención, con un coste total de 2.600.000 pesetas, y las carpetas de legislación, de las que tienen noticia SS.SS., en las que se recopilan todas las disposiciones normativas, tanto estatales como autonómicas, en materia de prevención de riesgos.

Finalmente, se llevaron a cabo dos actuaciones; una, de información y sensibilización en los polígonos industriales de la zona sur y del Corredor del Henares de la Comunidad de Madrid, con un coste de 15.300.000 pesetas, incluyendo en este coste no sólo las actuaciones en las jornadas informativas, sino también la publicidad de las mismas en los diferentes medios de comunicación locales; un estudio sobre las condiciones de seguridad en el trabajo, que se lleva a cabo en régimen de subcontratación en empresas de menos de 50 trabajadores, y la revisión y examen de planes de seguridad y salud en obras de construcción, con un coste de 1.980.000 pesetas. Éstas son las actuaciones que se han llevado a cabo en el Capítulo Segundo, aparte de los gastos corrientes del Instituto, como pueden ser teléfono, suministros, correos, etcétera. Creo que con esto he contestado a las preguntas de ambos Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, comenzamos el turno de réplica. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Referente al presupuesto de la Agencia para el Desarrollo de Madrid, quiero hacer dos reflexiones, porque creo que es importante. Ésta es la primera vez que podemos analizar la ejecución del presupuesto de gastos de un ejercicio completo, y, por lo tanto, es importante fijar criterios de cara al control presupuestario de aquí al futuro. La diferencia entre la ley para la creación de la Agencia para el Desarrollo de Madrid y la realidad, es como el parto de los montes, las cosas como son. Sinceramente, yo creo que no es para tirar cohetes. No sé si está bien que se llamara Agencia para el Desarrollo de Madrid o si el nombre es más o menos acertado, pero, en cualquier caso, sinceramente, viendo lo que se hace y el presupuesto que tiene, da qué pensar. En cualquier caso, ahí está la Agencia, y de lo que se trata es de que funcione. Desde luego, el balance de la Agencia, no tanto de la ejecución del presupuesto sino el balance de la Agencia, la verdad es que tampoco es muy brillante. De los 83 millones de pesetas que tiene de presupuesto, 26 millones de pesetas corresponden a Capítulo Primero y 39 millones de pesetas son de estudios y análisis, y nada más. Eso es lo que ha hecho la Agencia, mejor o peor gastado, pero, como digo, por lo que se ve, tampoco es un instrumento prioritario, y, desde luego, teniendo en cuenta la fuerza que tenían en la letra los objetivos de la ley de creación, repito, no es para estar muy contentos, a la vista de cómo se ha ido desarrollando durante 1999 la política de la Consejería en relación con la Agencia. No estoy hablando de la ejecución dentro de los propios presupuestos de la Agencia.

En segundo lugar, se transfieren recursos del concepto "Convenios", básicamente con las universidades, a "Trabajos realizados por empresas y profesionales", de manera que se pueda abrir al mercado de la consultoría la posibilidad de realizar esos estudios; no sé si lo planteaba como un criterio positivo, yo no lo entiendo así, porque eso no debería ser ningún orgullo ya que, a continuación, otro señor Gerente de otra Agencia nos dice que, en cualquier caso, ya adelanto que se ha utilizado el criterio contrario.

En cualquier caso, ambos criterios han sido utilizados por la Consejería, lo que significa que la Consejería no tiene realmente un criterio sobre ese asunto. Yo coincido más, lógicamente, con el criterio de la Agencia para la Formación; creo que en nuestras universidades en Madrid hay suficiente y

más que suficiente materia gris como para poder establecer un nivel de colaboración con la Administración autonómica, un nivel de colaboración mucho más potente que el que existe en estos momentos, y creo que ése sí debería ser un criterio; ése es un criterio político, el otro es simplemente acudir al mercado y buscar ofertas. Además de las ofertas, en algunos casos pueden ser estudios muy especializados y podría ser que se diera un caso muy particular, lo normal, en la inmensa mayoría de los casos, lo que puede ser es una línea de colaboración y de sinergias entre la Administración regional y las universidades, y lo lógico es que se potencie y se trabaje en esa dirección.

En lo referente a la Agencia para la Formación, tengo que decir que, en cualquier caso, la partida "Trabajos con el exterior", básicamente la partida dedicada a los análisis sobre la situación de la formación en Madrid es baja. En cualquier caso, me parece evidente que es baja la ejecución de esa partida, un 77 por ciento, evidentemente, no es para estar contentos.

En ese terreno pediría, no sólo en relación con esta Agencia, sino en general, como viene ocurriendo con todas las intervenciones de esta Consejería un cierto mayor grado de autocritica y de capacidad de encaje porque las cosas que no van bien o que no van óptimamente hay que corregirlas.

Desde luego, hay que corregir cosas importantes en la Agencia para el Empleo de Madrid. Se que es que la partida más importante, la de formación para el empleo con ayudas comunitarias, los 145 millones, es plurianual; bien, si es plurianual y no se gastan en el año 99 nada más que 33 millones sobre 145 es que está mal presupuestado ese año, es decir, que las cosas son así; el hecho de que sea plurianual no quiere decir que en el primer año se presupueste tres veces más de lo que se piensa gestionar, creo que en ese terreno cabría, como digo, algo más de autocritica. Desde luego, todo el Capítulo Cuarto, dedicado a la formación y empleo en la Agencia para el Empleo, uno de los elementos que desde el punto de vista presupuestario es la clave del programa se lleva 275 millones. En ese Capítulo Cuarto en la realidad pesetera resulta que de 275 millones se han gestionado 116, o, lo que es lo mismo, ha habido 159 millones que no se han gestionado. Yo creo que eso es muy bajo.

Realmente, yo diría que es un dato, no sólo muy bajo, sino que es un tanto escandaloso que la mitad del presupuesto del bloque fundamental de

actuación no se gestione, porque, como es natural, se supone que los salarios, mobiliario, etcétera, funciona en automático; pero, básicamente, lo que es el bloque central de ese programa resulta que se ejecuta a menos del 50 por ciento. Pues bien, es muy bajo; es escandalosamente bajo, e implica un cierto grado de desastre a la hora de gestionar esos recursos.

Se echa la culpa inmediatamente, como es natural, al empedrado, que en esta Consejería eso ya es algo generalizado. Se hace un programa sobre nuevos yacimientos de empleo, y resulta que los Ayuntamientos y las asociaciones no participan; pues, algo estará fallando. Esta Consejería tiene dinero que no es capaz de gestionar, porque los Ayuntamientos, las entidades, etcétera, no la comprenden; realmente, es una Consejería incomprendida. Pues, insisto, posiblemente esté fallando algo, y algo medular además, que es que esta Consejería debe trabajar con el conjunto de redes existentes en el territorio, en el plano municipal, y que son fundamentales en el terreno del desarrollo local, de la formación y del empleo, etcétera. Es decir, esta Consejería mantiene un tipo de relación, por lo que se ve, con los Ayuntamientos que consiste en abrir una ventanilla -en algún caso nos tocó criticar el sistema; ese sistema verdaderamente pintoresco, según el cual se abría una orden de subvención sobre la base de que el primero que llegaba se llevaba la bolsa-; pues, no es un buen criterio. Evidentemente, eso no favorece ese tipo de funcionamiento en relación con los Ayuntamientos, no favorece la colaboración necesaria entre unas Administraciones y otras, y parece evidente que la Consejería, en este terreno, mantiene un papel absolutamente pasivo en relación con las iniciativas de los Gobiernos locales; me parece que esto, políticamente, es grave, y yo creo que eso forma parte de uno de los ejes de crítica más importantes, y yo creo que, hacia el futuro, de mayor trascendencia que se le puede hacer hoy a la gestión de la Consejería de Economía y Empleo. Si ustedes no lo entienden así, peor para todos; pero, desde luego, las cosas son así, y llevado al terreno de los números no hay discusión. Las cosas han sido así, e, insisto, el grado de ejecución en ese plano es bastante lamentable.

En cuanto al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en primer lugar debo dar la bienvenida al nuevo Gerente del Instituto, y esperar que su actuación eleve el nivel sobre la precedente, sinceramente creo que el listón no estaba muy alto; en cualquier caso, esperar que funcione en los

términos en los que más o menos se ha acordado, además, con los sindicatos, y en los que yo creo que hay un cierto grado de acuerdo en algunas cosas que permite trabajar con red, por decirlo de alguna manera, y nunca mejor dicho que en este asunto; es decir, trabajar con un cierto grado de consenso, y, por tanto, aplicando políticas que, al menos, una parte de ellas tiene que ver con las demandas reales que provienen de la sociedad. Como digo, en el Instituto Regional de Salud en el año 99, nosotros ya planteamos en su momento y en el debate presupuestario que el gran problema no era determinado tipo de elementos de carácter vinculados al Capítulo Primero, vinculados a las nóminas de los trabajadores existentes en ese momento en el Instituto, sino que la plantilla era realmente muy baja, y es realmente muy baja; es un Instituto que tiene que potenciarse sobre la base, en primer lugar, desde luego, de tener un número de técnicos y, por tanto, de todo el personal correspondiente de apoyo bastante más amplio que el que existe hoy, teniendo en cuenta la magnitud del problema de la siniestralidad laboral y de la salud laboral, en términos genéricos, y teniendo en cuenta que estamos hablando de la Comunidad de Madrid; es decir, estamos hablando del segundo gran núcleo industrial del país y del primer núcleo económico del país.

Creo que en ese terreno, independientemente del grado de ejecución del presupuesto haya sido correcto, el problema es que, en conjunto, el presupuesto de este Instituto es muy bajo, en nuestra opinión, y no corresponde realmente a la importancia del problema.

Sólo voy a plantear un apunte en relación con el desarrollo -ya sé que en actualmente no hay posibilidad de cambiar lo que se hizo en el 99, evidentemente, pero sí para el futuro- de los programas de prevención, etcétera, y es simplemente un apunte que puede parecer una obsesión un tanto folklórica de este Diputado, pero de verdad, sinceramente creo que tiene que ver con toda una concepción de las cosas y es que dejen de tratar de tú a los trabajadores en la publicidad del Instituto, porque a los empresarios se les trata de usted en la publicidad que yo he visto en otros segmentos de actuación de esta Consejería. Es un poco como esa diferencia que hay entre el "ceda el paso" destinado a los automovilistas y el "peatón, circula por tu izquierda". Ya sé que son residuos de un clasismo trasnochado, lo dije en el 99 y lo repito en el 2000, pero precisamente porque está trasnochado, "ese era

el lenguaje de Solís y de Licinio de la Fuente"; sinceramente, a algunos nos levanta ampollas cada vez que lo leemos y que lo vemos, entonces, por favor, traten a los trabajadores de usted, que creo que se lo merecen. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. A continuación tiene su turno de intervención el Grupo Socialista-Progresistas, por medio de su Portavoz, doña Teresa Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO:** Gracias, señor Presidente. Sólo una breve reflexión sobre las intervenciones de los Gerentes de las Agencias y una consideración más general que me va a permitir usted hacer sobre algunos comentarios que salieron ayer en la Comisión, en las intervenciones finales, que tienen que ver con la Consejería de Economía y Empleo en su conjunto. En cuanto a las cosas más concretas, simplemente señalar para el señor Gerente de la Agencia para el Empleo, que, seguramente, alguna vez tendremos que ponernos de acuerdo en qué llamamos nuevos yacimientos de empleo. Estoy convencida de que estamos utilizando la misma palabra para definir cosas con conceptos completamente distintos. En el concepto que yo tengo de nuevos yacimientos de empleo, estoy convencida de que una orden de este estilo tendría que tener buena acogida en Corporaciones Locales fundamentalmente incluso más en Corporaciones Locales que en asociaciones sin ánimo de lucro o en empresas privadas. Vistos los resultados y visto lo que usted nos cuenta de que han tenido que cambiar la partida, porque no había peticiones, sospecho que lo que pasa es que estamos utilizando las mismas palabras para cosas que son distintas y merece más la pena que alguna vez hablemos en serio de qué entiende el Gobierno y qué entienden los grupos políticos de la oposición por yacimientos de empleo, y una vez que hablemos de lo que entendemos cada uno por yacimientos de empleo, a lo mejor concluimos que entendemos cosas distintas o a lo mejor concluimos que ustedes no hacen unas cosas que nosotros pensamos que deberían hacer. Pero, insisto, repito que creo que éste es el típico caso en que las mismas palabras denotan conceptos completamente diferentes. Ésa es simplemente una reflexión, no es otra cosa.

Una segunda reflexión breve es que, como supongo que el destino de las Agencias de Empleo y

la Agencia de Formación es desaparecer o ser subsumidas en el nuevo Servicio Regional Público de Empleo, me imagino que en el próximo ejercicio presupuestario -o espero al menos que suceda-, no hablemos de las agencias como tal, si no que estemos hablando del nuevo servicio donde, seguramente, hacer más consideraciones sobre gestiones, cambios de líneas de actuación, etcétera, no parece que tenga mucho sentido en ese contexto de cara al futuro en ambos servicios, dado que, insisto, a mí me parece que ambas agencias van a ser afectadas por la creación -esperemos que en breve- del nuevo Servicio Público Regional de Empleo.

Dicho esto con respecto a las intervenciones de los Gerentes, no puedo menos que hacer una consideración general, al hilo del último debate en el que hablaba el señor Portavoz del Partido Popular de dos elementos fundamentales, en el debate o la discusión de ayer, en cuanto a la gestión de la Consejería de Economía. Eran dos elementos que giraban sobre determinadas cuestiones. Hombre, el mecanismo de gestión de esta Consejería es correcto porque intentamos evitar que ocurran y evitamos que ocurran casos como los que ocurrieron en pasadas Legislaturas, el caso Ibercoop, y se citaba que había aquí alguien que estuvo en la Comisión de Investigación de ese caso, que soy yo misma, que, como conocerá el señor Muñoz Abrines, fui la Ponente en la Comisión.

Y un segundo elemento de reflexión que apareció, y que me parece pertinente colocar encima de la mesa, fue sobre cómo se debe ejercer razonablemente la oposición no haciendo unos juicios más allá o más exagerados, o más críticos, valorando de manera distinta cuando se está en la oposición y cuando se está en el Gobierno; en este sentido, el señor Muñoz se quejaba o criticaba que se valoraba la ejecución del Gobierno actual en la Consejería de Economía como mala, y eran unos niveles de ejecución similares a cómo se gestionaba la Consejería de Economía en épocas anteriores, cuando el Partido Socialista gobernaba en la Comunidad de Madrid porque el señor Leguina era su Presidente.

Me permitirá que haga dos reflexiones al respecto: una primera, porque me parece de interés que quede en el Diario de Sesiones, sobre el tan traído y tan llevado caso Ibercop. ¿Sabe usted -miré anoche el informe de la Ponencia, por curiosidad, después de haber hablado tanto- cuánto dinero era el

afectado por todas las empresas del grupo, para saber de lo que estamos hablando y durante cuántos años? No digo que todo estuviera mal; digo cuál era el volumen total de lo que estamos hablando. Se lo voy a decir, eran 69 millones en asistencias técnicas, 35 millones en programas generadores de empleo y 130 millones en formación; total, 235 millones, en cinco años, del año 88 al año 92; eso es lo que la Comisión investigó, y sobre ese asunto es sobre el que tenía dudas razonables de que hubiera estado mal gestionado. ¿Estuvo mal gestionado? Seguro. ¿Merecía responsabilidades políticas? No me cabe duda; esta Diputada estuvo en la Ponencia y las pidió, pero, señor Muñoz Abrines, deberíamos pensar. Estamos hablando de 235 millones en cinco años - mal gestionados, seguramente, no me cabe ninguna duda-, son 40 millones por año. En la vida existen pecados de acción y pecados de omisión, y éste sería un pecado de acción, claramente, pero también es un pecado de omisión dejar de gastar 9.000 millones en sólo un año; ése también es un pecado de omisión, y sobre eso también se piden responsabilidades en la gestión. Me contestará usted después lo que quiera, pero quiero que quede clara la idea de lo que estoy diciendo: no sólo basta hacer las consideraciones sobre lo mal que se gestionaron en un momento determinado determinadas cosas, y no ver que también se gestiona mal por no ejecutar cantidades mucho más importantes que se dejan de pagar y que se dejan de gastar.

La segunda consideración tiene que ver también con el caso Ibercoop y tiene que ver con cómo se deben ver las cosas desde la oposición y desde el Gobierno; seguramente, como usted es un Diputado normalmente ponderado -yo le he oído en la Comisión de Presupuestos, donde, en general, dice cosas razonables y equilibradas, y me parece bien-, tiene razón en lo que decía. Ahora bien, mírelo desde el lado contrario, señor Muñoz. Tuve, no sé si la fortuna o la desgracia, seguramente lo segundo, de estar en esa Comisión de Investigación y de observar la labor, el absoluto cainismo, calvinismo o no sé cómo definirlo, que ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, en aquel entonces tuvieron contra los errores del Gobierno que entonces ejercía. Muchísimo menos crítica es la oposición de ahora con respecto a ustedes; lo que yo le quiero decir es que lo que usted decía ayer de que hay que ser equilibrado cuando se está en la oposición también se lo deben aplicar ustedes, porque ustedes hicieron en aquel entonces una labor de oposición absolutamente calvinista, y yo

creo que absolutamente cainita -y lo quería dejar aquí al hilo de su intervención-, que no se corresponde - sinceramente se lo digo- con esta posición, de la que yo me alegro, desde luego, centrista sobrevenida que tienen ahora cuando están en el Gobierno. Cuando ustedes piden a la oposición moderación en las críticas, piensen que ustedes no lo hicieron, en absoluto, cuando han estado en la oposición; no era nada parecido a cómo se les hace la oposición a ustedes.

Simplemente para que quede en el Diario de Sesiones he querido hacer esas reflexiones que tienen que ver con cosas generales de la Consejería de Economía y Empleo, evidentemente, y no con cosas particulares de las Agencias, que ya hemos visto, sino con cosas generales de qué pasa en la Consejería de Economía y Empleo: cómo se gestiona; se gestiona bien o mal; por qué se gestiona bien o mal, y cómo se hacía la oposición al Gobierno cuando estaban ustedes en la oposición y cómo se hace ahora que está la izquierda. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Señor Presidente, señora Caramé, señores Directores Generales y señores Diputados, decía Edmund Burke que "nadie comete el error tan grande de no hacer nada al pensar que podría hacer sólo muy poco". Cito a Edmund Burke en relación a lo que decía la señora Caramé porque es el conocido inspirador del conservadurismo europeo, irlandés y, sin embargo, anglicano. Y cuando digo que "nadie comete el error" -y en este caso sí que acertó- "tan grande de no hacer nada al pensar que podía hacer muy poco" es que usted, señora Caramé, se lo digo con cariño e incluso admiración, con 100 millones de pesetas de presupuesto en el 99 apenas ha podido hacer nada. ¿Qué podemos hacer con 100 millones de pesetas? Comprarnos un piso en La Castellana, un par de Ferraris; podemos hacer cualquier división y, al final, saldrían un par de objetos de lujo o varias decenas de políticas sociales más importantes que cualquier objeto de lujo. Por lo tanto, con su presupuesto casi no puede hacer nada. ¡Casi no puede hacer nada!

Usted, en la Comisión de Economía, me señaló que no se trataba de tener más presupuesto, sino de lograr eficiente y eficazmente una intermediación financiera para financiar aquellas empresas que tienen más difícil acceso a la misma, no de hacer transferencias de capital; no presuma de las transferencias de capital realizadas y de los

objetivos cumplidos, porque ésa no es la salida a tan exiguo presupuesto. El presupuesto es exiguo en tanto en cuanto este Consejo de Gobierno no ha tenido en cuenta a la Agencia Financiera como mecanismo financiero público adecuado para lograr una mejor intermediación financiera, y no la ha tenido en cuenta porque de nuevo ha tomado el pelo a los sindicatos, y de nuevo ha dotado sólo con 100 millones de pesetas en 1999 -y ya veremos en el 2000- a su Agencia. Por lo tanto, usted no es culpable de nada, porque usted no tiene dinero para realizarlo. Tan es así, que he estado a punto esta mañana, cuando me he despertado, de llamar a mi compañero y Portavoz de Presupuestos, Adolfo Piñedo, y decirle que no venía a hablar de 100 millones; que yo, tras una experiencia de un año, ya me dedico a hablar de 500 millones para arriba, no de tan sólo 100 millones de pesetas; no voy a decir que me voy a desprestigiar, porque 100 millones públicos valen tanto como 100 millones privados, quizá mucho más, porque se pueden hacer más cosas. Pero con esto, ¿dónde va usted, señora Caramé? Y esto no se lo estoy diciendo a usted, se lo estoy diciendo al señor Blázquez, se lo estoy diciendo de nuevo al Presidente de su Consejo de Gobierno, que firmó un acuerdo con los sindicatos para nada.

Usted me está hablando, y ha presumido de ello, de que es buena gestión reducir una partida destinada a estudios técnicos -y permítame que me ría- para aumentar el fondo de Capital Riesgo. Es decir, ¿usted ha dejado de publicar un libro para poder financiar una empresa? Me parece que no es una respuesta, señora Caramé. Yo creo que tiene difícil responderme, y no quiero ponerla en ningún aprieto, de ahí mi tono jocoso, porque decir que reduce la partida de "Estudios técnicos" para financiar empresas me parece sinceramente una mala salida, porque no tiene salida con 100 millones de pesetas nada más.

Y decir que lo que aquí nos trae, la liquidación, no la razón de la existencia de la Agencia, sino la liquidación, es que se han creado 29 empresas con 27 millones de transferencia por parte de su Instituto -también se lo digo con cariño- no se lo tolero, y le voy a decir por qué -no se lo tolero política y académicamente-. No se lo tolero, porque si usted me está diciendo que ha inducido de cada millón de pesetas 14 millones de pesetas de inversión privada, significa que ustedes han dividido 27 millones entre 29 empresas, que sale a algo así como a novecientas y pico mil pesetas; como usted se podrá imaginar, no se pueden hacer demasiadas empresas con ese

dinero. Todos aquellos que hemos pasado por la empresa privada sabemos que nunca viene mal, pero 900.000 pesetas por empresa, pongamos un millón, e induciendo de cada millón 14 millones, significa que ustedes han financiado empresas de 15 millones poniendo un millón sobre las que ya la empresa privada ponía 14. Es decir, que esa empresa privada se hubiese constituido en cualquier caso, existiera o no la Agencia Financiera, la señora Caramé, el Consejo de Gobierno, don Alberto Ruiz-Gallardón; hubiese dado igual, se hubiese constituido igual. Su gestión, su liquidación presupuestaria y su cumplimiento de objetivos tendrá que explicarse en tanto en cuanto gracias a su financiación se han constituido empresas; no me diga que ha puesto un millón, han puesto ustedes 27 millones sobre 29 empresas. Si incluso su justificación es lamentable, porque no se puede constituir ninguna empresa con 900.000 pesetas, y menos una que ya ha puesto 14 millones encima de la mesa.

Por lo tanto, eso no es respuesta. Por lo tanto, de nuevo, incumplimiento de objetivos también en esta Agencia, salvo que usted me diga -como me dijo: yo no le voy a decir lo que me tiene que decir-, como me dijo en la Comisión de Economía, que su labor es de intermediación, sin tener que hacer transferencias de capital suficientes. Pero, como me ha respondido: transferencias de capital; yo le voy a responder: esa transferencia de capital es una nimiedad, y le puedo citar a Edmund Burke sobre que "nadie comete el error tan grande de no hacer nada al pensar que podía hacer muy poco". Usted hace muy poco, y yo sé que se esfuerza mucho, en un Consejo de Gobierno que tampoco hace, como dijo ayer el señor Piñedo, en el que usted apenas puede hacer casi nada.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Pedro Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero decir que agradecemos las explicaciones que se han dado a las preguntas que se han formulado respecto a los presupuestos de estas Agencias. Evidentemente, todos sabemos aquí que la función de estas Agencias no es precisamente ejecutar presupuestos para solucionar los problemas, sino que tienen una función distinta, que es la de orientar, analizar e impulsar el

gasto que otras dependencias, que otros organismos sí tienen que hacer dentro de la Consejería de Economía. Por lo tanto, desde ese punto de vista, alguien podrá rasgarse las vestiduras en cuanto a que cree que el papel de las Agencias no debería ser ése. Yo creo que sí; yo creo que ése es el acuerdo al que se llegó y, después, se podrá discutir sobre matices concretos de funcionamiento, pero creo que la idea global y genérica de la concepción de la creación de las Agencias es ésa, y todo lo demás son valoraciones subjetivas que creo que no se corresponden con la realidad.

Se ha hablado de las subvenciones, y de la autocritica que debería hacer el Consejo de Gobierno y la Consejería de Economía respecto a las subvenciones que otorga, sobre todo cuando no hay beneficiarios o posibles beneficiarios que acudan a las convocatorias, y es posible que alguna orden de subvención, concreta y determinada, pueda tener unos términos, concretos y determinados, que no hagan suficientemente atractiva la idea de acudir. Yo creo que también, por parte de otros Grupos Parlamentarios, se está, tal vez, aupando demasiado a los altares a Corporaciones Locales, asociaciones, etcétera. Es decir, si la Consejería de Economía puede cambiar -y siempre puede mejorar- la orden de subvenciones, evidentemente, cuando las Corporaciones Locales, asociaciones o empresas no acuden, por algo será: a lo mejor, no les interesa; no lo necesitan; no lo quieren; no tienen capacidad para presentar lo que se les requiere. Por tanto, yo creo que, en todo caso, habría que tener en cuenta las limitaciones que tienen todas las partes.

Además, habría que tener en cuenta una cosa: cuando hablamos de economía y hablamos de empleo, evidentemente, las Corporaciones Locales pueden cumplir un papel de apoyo a estas políticas. Pero no olvidemos cuál es el papel de las Corporaciones Locales, entre otras cosas porque existe algo que el señor Carmona entiende muy bien -lo entiende mucho mejor que yo-, que son las externalizaciones en la función de gasto; las Corporaciones Locales podrán hacer cuestiones muy concretitas en materia de empleo; pero, debido a lo que representa el empleo en la economía, la falta de territorialidad a la hora de aplicar estas políticas, la movilidad laboral, y otros muchos condicionantes hacen que muchas veces las inversiones o las acciones que puedan hacer los Ayuntamientos en empleo quedan, evidentemente, muy limitadas. Por tanto, tampoco elevemos a los altares a otras

Administraciones Públicas que, por sus características, lógicamente -y no lo estoy criticando; simplemente es una constatación de la realidad-, en determinadas materias, tampoco pueden hacer demasiado, con o sin la Consejería de Economía.

Pero lo que sí me ha sorprendido es que, por primera vez en esta Comisión, se utilice un punto del Orden del Día para contestar intervenciones anteriores que no tienen que ver con lo estamos hablando es este día. La verdad es que entiendo que hay personas que tienen mal perder y que no pueden entender que el turno de cierre lo tiene un Grupo Parlamentario, por tener la mayoría, y que es a quien le corresponde cerrar el debate; entonces, tienen que buscar cualquier mecanismo para intentar conseguir una dúplica. Pues bien, en este caso, volveré a cerrar yo.

Hablemos del caso Ibercoop. La señora Nevado decía que eran 275 millones en cinco años. ¡Hombre!, yo creo que, al margen de la cantidad de 275 millones, hace flaco favor a cómo se gestionaba antes, cuando usted misma reconoce que fue durante cinco años; evidentemente, desde que llegó el Director General, que llegó, lógicamente. Y eso supongo que da muestra de toda una práctica, porque, Señorías, estamos hablando de 275 millones de un caso concreto y determinado, pero no hay que olvidar que en todos los informes del Tribunal de Cuentas anteriores al año 95 no sólo venía el caso Ibercoop, sino también muchísimas deficiencias relacionadas al otorgamiento, al pago y a la justificación de subvenciones, muchísimas, con independencia de que después hubiese o no hubiese Comisión de Investigación y este Grupo Parlamentario le diese mayor o menor importancia; pero estaba ahí, y eso se debía a un mecanismo, a un mecanismo de funcionamiento.

Desde el año 96, los informes del Tribunal de Cuentas del año 96 y del año 97 no recogen ni una sola línea, ni una sola página, ni un epígrafe dedicado a subvenciones; por algo será. Claro, cuando yo hacía esa reflexión respecto a la Ley de Subvenciones y a la Intervención, no era una cuestión caprichosa; era porque, evidentemente, no dificultaba la gestión, sino el pago; lo que dificultaba era el pagar sin justificación debida; lo que dificultaba era el pagar con facturas que no cumplían los requisitos, y ahí está la diferencia.

Por lo tanto, lo que yo pedía a la hora de las críticas era que se tuvieran en cuenta esas circunstancias, y usted decía que nosotros habíamos sido cainitas o calvinistas; utilice usted el calificativo que quiera, pero hay dos diferencias: primero, la

existencia de la Ley de Subvenciones y la Intervención, que dificultan el pago, y con esos dos mecanismos los grados de ejecución son superiores a la media del año 91-95. Por lo tanto, más razón para nosotros, porque un gobierno que no tenía esas dificultades para pagar, porque pagaba lo que quería y como quería, ejecutaba peor.

Segunda cuestión. Nosotros nunca habíamos estado en el Gobierno, y nosotros pudimos hacer una oposición dura, que era nuestra obligación, y yo les digo -y se lo digo siempre- que ustedes la tienen que hacer, porque es su obligación y porque, además, estimulan la acción del Gobierno. Pero, Señorías, cuando alguien ha estado en el Gobierno y pasa a la oposición lo que no puede criticar de manera excesiva, o por lo menos rasgándose las vestiduras, es aquello que ellos hicieron mucho peor, porque hay que ser consecuentes. Por lo tanto, yo creo que queda suficientemente claro.

En definitiva, yo creo que la ejecución de esos programas es satisfactoria para la función que tienen que desarrollar. Creo que el tema queda suficientemente claro, y espero que en futuras intervenciones no se vuelva a utilizar un turno de palabra para contestar a debates anteriores. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señorías, señores Gerentes, vamos a suspender la sesión para manifestar nuestra repulsa por el atentado perpetrado ayer en Sevilla. Aproximadamente, a las doce y cuarto continuaremos con la sesión. Gracias.

(Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y dieciocho minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señorías, continuamos con la sesión de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos. Tienen la palabra los señores Gerentes de las diferentes Agencias y Departamentos.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE MADRID** (Martínez del Val Peñalosa): Muchas gracias, señor Presidente. En nombre de los comparecientes, quiero dar las gracias a SS.SS. por las preguntas y por las reflexiones que han tenido lugar durante esta comparecencia. Nada más. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. A continuación, pasamos al segundo punto del Orden del Día. *(El señor Piñedo Simal pide la palabra.)* Señor Piñedo, siento decirle que, según establece el articulado en el artículo 209.2.e), en casos excepcionales, el Presidente de la Comisión correspondiente podrá abrir un turno para que los Diputados escuetamente puedan pedir aclaraciones. Como no ha habido ninguna pregunta formal y solamente se han hecho valoraciones sobre el Gobierno, no abrimos el turno. Disculpe. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta?
(*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, y antes de finalizar la sesión, quiero agradecer a los señores Gerentes la información que nos han facilitado sobre la liquidación del Presupuesto y cierre de las cuentas anuales de 1999. Felicitar a don Mateo Bonaechea, Gerente del Instituto de

Seguridad y Salud en el Trabajo, por su nuevo cometido al frente del Instituto y desearle que su labor al frente del mismo redunde en beneficio de todos los madrileños. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y diecinueve minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .